

Resolución N° 407

Neuquén, 5 de Septiembre de 2.007.-

Visto:

La Resolución N° 233 del Consejo Directivo que establece el procedimiento de designación de Delegados; y

Considerando:

Que los Cres. Fernando A. Carvajal, María Juliana Sarracino y Andrés Norberto Nahuelquín solicitaron la oficialización de la lista para la elección de Delegados en la Delegación San Martín de los Andes;

Que habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, la citada lista fue oficializada en sesión del Consejo Directivo del 05/09/2007 ;

Que resulta pertinente la aplicación del Artículo 14 de la Resolución N° 191, ya que se ha vencido el plazo estipulado y no se ha presentado otra lista adicional; y los mandatos de los nuevos delegados se establecerán conforme lo establecido en la Resolución N° 233;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los Cres. Fernando A. Carvajal y María Juliana Sarracino como Delegados Titulares, y al Cr. Andrés Norberto Nahuelquín como Delegado Suplente de la Delegación San Martín de los Andes, a partir del 24 de octubre de 2007 y por el término estipulado en la Resolución N° 233.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Claudio Oseroff, Presidente; Cra. Lilia R. Paredes, Secretaria Substituta; Cr. Salvador D. Sánchez, Tesorero Substituto; Cr. Dardo R. Junca, Consejero.